

RESOLUCIÓN CS N° 203/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUN 2007

Expediente N° 22.004/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 333/06, por la cual se asigna a los Institutos de Educación Media el monto de 29 horas cátedra, en carácter de temporario y a partir del 1° de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1304/06 se dispuso la prórroga hasta el 30 de junio de 2007, del citado acto administrativo.

Que la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita la reconversión de las horas cátedra asignadas.

Que a fojas 3 de las actuaciones de referencia, obra informe producido por la Dirección General de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 020/07,

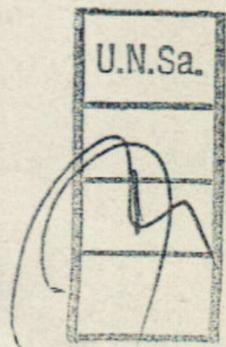
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2007)
RESUELVE:

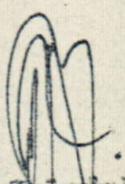
ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, en el marco de lo asignado mediante Resolución CS N° 333/06 y conforme a lo siguiente:

| BAJA | PESOS | ALTAS | PESOS |
|------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| 29 horas cátedra | 1.319,17 | Ayudante Dpto. Orientación | 597,61 |
| | | Ayudante Docente | 605,44 |
| TOTAL | 1.319,17 | TOTAL | 1.203,05 |

* Saldo a favor del IEM - Tartagal: \$ 116,12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Tartagal, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga al IEM-Tartagal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Profr. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA